

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Noelia Vera, diputada del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al presidente de la Corporación RTVE, de la que se solicita respuesta escrita:

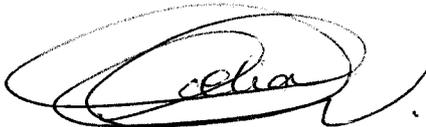
El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 20 de octubre se produce un caso de tratamiento desigual en el telediario de La 1, dando más peso mediático a la decisión del Tribunal Constitucional de anular la ley catalana que prohíbe las corridas de toros que a la imputación de la señora Rita Barberá. La primera noticia, sobre la tauromaquia, abre el telediario con 4 minutos y 50 segundos. Se le dedican además dos piezas y tres directos. A la noticia sobre Rita Barberá se cubre con un solo titular y un directo de 40 segundos en el minuto 15 del telediario.

Preguntamos, por tanto:

1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?
2. ¿Qué criterios se siguieron para elegir el tratamiento que se le daría a cada una de las noticias y por qué?

Congreso de los Diputados, 16 de Mayo de 2017



Noelia Vera Ruiz-Herrera

Diputada del GP Confederal Unidos Podemos